



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31993

13/01/2021

80566

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

De acuerdo con los registros disponibles, el vuelo que se cita en las preguntas de referencia tuvo su origen en el Aeropuerto LAQ (Al Bayda) en Libia y su destino fue Guinea Conakry (CKY).

La aeronave aterrizó el día 9 a las 09:37 (hora local) y despegó del Aeropuerto de A Coruña el día 10 de diciembre a las 19:05 (hora local).

Según el plan de vuelo inicial comunicado por la propia compañía, la aeronave tenía prevista su llegada a las 07:20 (hora local) del día 9 y salida a las 18:00 de ese mismo día con destino el Aeropuerto LAQ (Al Bayda) en Libia.

Desde el año 2015, esta aeronave ha operado únicamente en dos ocasiones, la citada en el Aeropuerto de A Coruña el pasado día 9 de diciembre, y otra en el Aeropuerto de Valencia el 23 de julio de 2020, procedente de Ginebra y que despegó ese mismo día con destino el Aeropuerto LAQ (Al Bayda) en Libia.

El propietario de la aeronave que aparece en los registros de AENA, de acuerdo con la documentación presentada por la compañía aérea, el propietario registrado es Sonning, S.A.

Cabe señalar, que AENA desconoce la identidad de los viajeros que aterrizan o despegan de sus instalaciones aeroportuarias, dado que al gestor del aeropuerto no se le comunica la identidad de los pasajeros que son transportados por avión. La única información sobre los pasajeros que AENA recibe es la relativa a su número, a los efectos de la facturación de las correspondientes tarifas aéreas.



Finalmente se indica que al no tratarse de una aeronave de Estado, el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, no dispone de información.

Madrid, 24 de febrero de 2021